



Puerto de la  
Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

PUBLICADO EL

09 JUL 2025

Autoridad Portuaria  
de la Bahía de Cádiz

Teléfono: (+34) 956 240 400  
Fax: (+34) 956 240 476  
e-mail: cadiz@puertocadiz.com

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN. PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

**RESULTADO PROVISIONAL DEL TEST PSICOTÉCNICO Y ENTREVISTAS**

Reunido el Tribunal, se procede a la publicación del **resultado provisional del test psicotécnico y las entrevistas** para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Comunicación e Imagen, Personal Laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la plantilla de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PSICOTÉCNICO	RESULTADO ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESULTADO DE LAS PRUEBAS
3	ARAMBURU ESTEBAN JUAN RAMÓN	10.87	12.5	23.37	APTO
9	BUSTOS BERLANGA CRISTINA	8.5	8.37	16.87	APTA
7	GARCÍA-DELGADO CORONEL Mª DEL ROCÍO	9.12	8.25	17.37	APTA
6	GONZÁLEZ ALBA JOSE ANTONIO	9.87	8.37	18.24	APTO
10	HERNÁNDEZ MATEO Mª DEL PILAR	8.25	8.75	17	APTA
16	ORGAMBIDES MACÍAS ROCÍO	12.48	13.76	26.24	APTA
11	PÉREZ MALVIDO SANTIAGO	9.5	10.5	20	APTO
14	RENDÓN INFANTE Mª DE LA OLIVA	12.10	10.99	23.09	APTA
4	ROMERO DE LA ROSA MARINA	14.37	10.24	24.61	APTA
15	TORRES VIEIRA ELENA	11.7	10.38	22.08	APTA
2	VILCHEZ MARQUEZ Mª DOLORES	7.76	9.75	17.51	APTA

En virtud de lo establecido en las bases en su punto IX DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO en su apartado B) Pruebas selectivas Concurso-Oposición B.1.2) Evaluación de la adecuación básica de los candidatos, se hace constar lo siguiente:



Puerto de la  
Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria  
de la Bahía de Cádiz

Teléfono: (+34) 956 240 400  
Fax: (+34) 956 240 476  
e-mail: cadiz@puertocadiz.com

*"Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la fase de competencias genéricas  
habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres días (3) días hábiles, contados desde el  
siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante  
escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro Central de la  
Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que  
se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro  
distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la  
entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico:  
recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476."*

En Cádiz, a 9 de julio de 2025



La Presidenta suplente del Tribunal

María Angeles Ruiz Ruano